



Secció V. Anuncis
Subsecció primera. Contractació Pública
AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA

9306***Polícia- publicació per al·legacions contractació subministrament gasoil***

L'excma. Junta de Gobierno en sesión de 21 de mayo de 2014 ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del suministro de gasoil C para el cuartel de la policía local.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el suministro por procedimiento negociado con publicidad del suministro combustible gasoil C para el cuartel de la Policía Local por un valor máximo de 45.000 euros, IVA incluido (37.190,08€ + 7.809,92€).

TERCERO. Consignar la cantidad señalada a la partida 12.13200.22103 de la siguiente manera:

Año 2014: 10.000 euros

Año 2015: 30.000 euros

Año 2016: 5.000 euros

CUARTO. Someter a información pública y remitirlo a la Sección de Contractación para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el BOIB y perfil del contratante y posterior adjudicación.

Cosa que se publica a los efectos de información pública a fin de que, en el periodo de 10 días, a contar desde el siguiente al de esta publicación en el BOIB, se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en cualquiera de las oficinas de Registro General. Los pliegos indicados quedan expuestos en el departamento de la Policía Local de este Ayuntamiento (Avenida San Fernando s/n). Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.

Palma, 23 de mayo de 2013

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 8436 de 23 de mayo de 2013

(publicado en el BOIB núm. 70 de 18/05/13)

Guillermo Navarro Garau

